



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: femadmza@yahoo.com.ar

Web: femadmza.com.ar



Mendoza, 23 de Marzo de 2021

COMUNICADO N° 8 KARTING DE PISTA MONOMARCA GUERERO

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los señores pilotos participantes de la categoría Monomarca Guerrero de Karting de Pista que:

POR CONSENSO DE LOS PILOTOS EN REUNION EN LA PRIMER FECHA DEL C.M.K 2021 DEL DIA 28-02-21, SE TOMO LA DECISION DE CAMBIAR EL PESO MINIMO DE LA CATEGORIA AVEZADOS , EL CUAL SERA 185 KG .

PARA LOS PILOTOS Y SU KART QUE PESEN ENTRE 185 Y 194 KG , SIN LASTRE ALGUNO , DEBERAN USAR COMO RELACION DE CORONA Y PIÑON 26-17 , PARA PILOTOS Y SU KART COMPRENDIDOS ENTRE 195 Y 199 KG SIN LASTRE ALGUNO PODRAN USAR A ELECCION DEL PILOTO 27-17 O 26 -17 Y PARA LOS PILOTOS Y SU KART QUE PESEN 200 KG O MAS SIN LASTRE ALGUNO SE LES PERMITIRA USAR COMO RELACION OPCIONAL 27-17 O PIÑON 16 Y CORONA 26 DIENTES.

DANIEL ALANIZ
COMISARIO TECNICO

HUGO MARI
PRESIDENTE